



MOSOLY
División Jurídica

Ministerio de Economía,

Fomento y Turismo



M

AMPLIA PLAZO ESTABLECIDO EN LA R.M EX N° 96, DE 2017, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO PARA LA POSTULACIÓN AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS CIENTÍFICOS TÉCNICOS PESQUEROS CONTEMPLADOS EN LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y FIJA FECHA DE ENTREGA DE SUS RESULTADOS.

SANTIAGO, 31 JUL. 2017

R.M. EX. N° 134 /

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 5 de 1983 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el D.S. N° 430, de 1991, de este Ministerio que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.892 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura; D.S. N° 77, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comités Científicos Técnicos; R. M. Ex. N° 96, de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que por medio de la R. M. Ex. N° 96, de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se llamó a concurso público para la integración de los Comités Científico Técnicos Pesqueros (CCT) contemplado en la Ley General de Pesca y Acuicultura y en el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los comités científicos técnicos aprobándose las respectivas bases administrativas y sus anexos, respecto de los cupos que el referido acto administrativo precisa.

2. Que de conformidad con lo señalado en los numerales 2 y 4 de las respectivas bases, el plazo de postulación y recepción de antecedentes se extiende hasta las 17:00 horas del día 31 de julio de 2017, y la fecha de sus resultados será el día 03 de agosto de 2017.

3. Que teniendo en consideración que se trata de un proceso complejo atendido los antecedentes que deben ser reunidos y acompañados junto a la postulación, se advierte como necesario ampliar el plazo fijado a dicho efecto y modificar la fecha de entrega de sus resultados.

RESUELVO:

Artículo 1°.- Ampliase hasta las 17:00 horas del día 14 de agosto de 2017 el plazo establecido en la R. M. Ex. N° 96, de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para la postulación y recepción de antecedentes del concurso público para la integración de los Comités Científicos Pesqueros (CCT) contemplado en la Ley General de Pesca y Acuicultura y en el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comités Científicos Pesqueros, cuya fecha de entrega de resultados será el día 18 de agosto de 2017.

Artículo 2°.- PUBLIQUESE la presente Resolución en la web www.economia.cl, su extracto en Diario oficial y dese amplia difusión a la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN LOS SITIOS DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



meo
PTC/MGG

Distribución:

- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Gabinete Ministro.
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y
TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
CASILLA 100 – V
VALPARAÍSO *ok.66*

**AMPLIA PLAZO ESTABLECIDO EN LA R.M.EX. N° 96, DE 2017, DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO PARA LA
POSTULACIÓN AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS
COMITES CIENTÍFICOS PESQUEROS CONTEMPLADOS EN LA LEY
GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y FIJA FECHA DE ENTREGA DE SUS
RESULTADOS**

(EXTRACTO)

Por Resolución Ministerial Exenta N° **134** **31 JUL. 2017**
de este Ministerio ampliase hasta las 17:00 horas del día 14 de Agosto de 2017 el plazo
establecido en la R.M. Ex. N° 96, de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
para la postulación y recepción de antecedentes del concurso público para la integración de
los Comités Científicos Pesqueros (CCT) contemplados en la Ley General de Pesca y
Acuicultura y en el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los
Comités Científicos Pesqueros, cuya fecha de entrega será el día 18 de agosto de 2017.

El texto íntegro de la presente Resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico
de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.



PABLO BERAZALUCE MATURANA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

VALPARAÍSO,